

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

6197 Anuncio de aprobación inicial del Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana de Cieza.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Cieza, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020, el Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana de Cieza, se somete la misma a exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamaciones o sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. De no producirse éstas, la modificación del citado reglamento se considerara aprobada definitivamente.

En Cieza, a 23 de octubre de 2020.—El Alcalde-Presidente, Pascual Lucas Díaz.